

### **Resolución de Adjudicación No. 100/2025 ACP-UGP**

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15, se promovió el proceso de Licitación Pública Nacional n.º MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00089, denominado "EQUIPO MÉDICO BÁSICO E INSTRUMENTAL PARA EL CENTRO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", con fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo BID-5874/OC-ES, Programa de Salud Inteligente e Integral, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se señaló el día veinticinco de julio de dos mil veinticinco hasta las diez horas, para la recepción de las ofertas, recibéndose las siguientes: 1) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., 2) EQUIMSA S.A. de C.V., 3) CASA TERAN DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., 4) B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. de C.V., 5) SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., 6) JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 7) ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., 8) S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., 9) SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V., 10) INNOVACIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V. y 11) INLAB MEDIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y acta de recepción de ofertas que forma parte del expediente del proceso.
- III. Según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas n.º ACP-UGP N° 25/2025 de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticinco; el delegado del Titular del MINSAL nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: 1) Ing. July Xiomara Carranza García, Consultora Biomédica de la UGPPI; 2) Dra. María de Lourdes Jarquín de Angúlo, Colaborador Técnico Médico de la Unidad de Políticas de Programas Sanitarios; 3) Lic. Nelson Manuel Cubias, Especialista Financiero de la UGP; 4) Lcda. Esmeralda Marleny León León, Consultora Jurídica encargada del dictamen legal y 5) Lic. Marco Enrique Duque Herrera, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP.
- IV. Según Acuerdo 990 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como la encargada de autorizar todas las actuaciones y actos administrativos que sean necesarios, en las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios en general, hasta su liquidación, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar, declarar desierto o sin efectos los procesos de adquisiciones, notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes y firmar órdenes de compra o contratos así como la autorización de pago de proveedores, por un monto de hasta DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente al Contrato de Préstamo n.º 5874/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, cuando se trate de montos superiores al antes citado, será la responsable de autorizar todas las actuaciones y actos administrativos contemplados en la normativa técnica y legal correspondiente al citado Contrato de Préstamo n.º 5874/OC-ES, salvo la adjudicación y contratación que será potestad del Titular del Ministerio de Salud.

V. Analizadas y evaluadas las ofertas, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Licitación Pública Nacional y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de las ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la siguiente manera:

**1) ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional n.º MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00089 denominada “EQUIPO MÉDICO BÁSICO E INSTRUMENTAL PARA EL CENTRO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, por un monto total **CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$58,226.94)**, a los oferentes que se detallan a continuación:

**1.1. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., el artículo 2, por un monto de DIEZ MIL CIENTO QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$10,115.00)**, con impuestos y costo de servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES, Categoría 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada. Producto 2.5 Centros de atención de enfermedades no transmisibles – CENT construidos, equipados y operando. Proyecto 8600.  
Cifrado Presupuestario: **2025-3200-3-12-02-22-3-61103.**

Plazo de entrega: **120 días calendarios a partir de un día después de la distribución del contrato.**

Lugar de entrega de los bienes: **Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, final 6ª. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.**

Lugar de prestación de los servicios conexos: **Centro de Enfermedades No Transmisibles CENT, en vvenida Zacamil entre calle Comandante Dimas Rodríguez y calle La Ermita, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador.**

**1.2. B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMÉRICA & CARIBE, S.A. DE C.V., los artículos 21, 22 y 23, por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$2,827.44)**, con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES, Categoría 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada. Producto 2.5 Centros de atención de enfermedades no transmisibles – CENT construidos, equipados y operando. Proyecto 8600.  
Cifrado Presupuestario: **2025-3200-3-12-02-22-3-54113.**

Plazo de entrega: **120 días calendarios a partir de un día después de la distribución del contrato.**

Lugar de entrega de los bienes: **Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, final 6ª. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.**

- 1.3. SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. los artículos 19, 20, 24, 26 y 28, por un monto de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$3,790.50), con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.**

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES, Categoría 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada. Producto 2.5 Centros de atención de enfermedades no transmisibles – CENT construidos, equipados y operando. Proyecto 8600.

Cifrado Presupuestario:

**2025-3200-3-12-02-22-3-54113 (artículos 19, 20, 24 y 26).**

**2025-3200-3-12-02-22-3-61103 (artículo 28).**

**Plazo de entrega: 120 días calendarios a partir de un día después de la distribución del contrato.**

**Lugar de entrega de los bienes: Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, final 6ª. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.**

- 1.4. S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 25, por un monto de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$41,494.00), con impuestos y costo de servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.**

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES, Categoría 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada. Producto 2.5 Centros de atención de enfermedades no transmisibles – CENT construidos, equipados y operando. Proyecto 8600.

Cifrado Presupuestario:

**2025-3200-3-12-02-22-3-54113: artículo 25**

**2025-3200-3-12-02-22-3-61103: artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 16.**

**Plazo de entrega: 120 días calendarios a partir de un día después de la distribución del contrato.**

**Lugar de entrega de los bienes: Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, final 6ª. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.**

**Lugar de prestación de los servicios conexos: Centro de Enfermedades No Transmisibles CENT, en vvenida Zacamil entre calle Comandante Dimas Rodríguez y calle La Ermita, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador.**

- 2) RECHAZAR** las ofertas abajo detalladas, por no ajustarse sustancialmente al Documento de Licitación, de conformidad a lo indicado en el numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación, Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 39. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas y Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2 Examen Preliminar y numeral 4. Evaluación Técnica de la Oferta, debido a desviaciones y omisiones significativas en las ofertas, siguientes:

- 2.1. EQUIMSA S.A. DE C.V.:** se rechaza la oferta presentada para el artículo 14, debido a que, oferta bienes originarios de Turquía, el cual, no forma parte de los países miembros del Banco. La IAO 5.1 indica que: “Todos los bienes, servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V. Países Elegibles.
- 2.2. CASA TERÁN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** se rechaza la oferta completa por presentar las siguientes desviaciones significativas:
- Presenta el formulario 9. Experiencia Específica del Oferente, sin embargo, no incluyó la documentación de respaldo de la experiencia indicada en dicho formulario.
  - En la revisión realizada por la encargada del Dictamen Legal, acerca de la documentación legal presentada en la oferta, se encontró que el poder presentado en la oferta, el apoderado que firma no tiene facultades para ofertar en este tipo de procesos, pues hace relación a procesos de la ley de compras públicas, y no para firmar documentos regidos por Convenios de Cooperación y fuentes de financiamiento internacional, lo cuales se encuentran excluidos de dicha ley, por tanto, mediante solicitud de aclaración de oferta de fecha 5 de septiembre de 2025, se le solicitó presentar el Poder Especial otorgado por el Representante Legal, inscrito en el Registro de Comercio, el cual contenga facultades para firmar la oferta en nombre de la oferente para procesos de esta naturaleza. La empresa oferente presenta en su subsanable, poder otorgado a las dieciséis horas del nueve de septiembre de dos mil veinticinco, ante los oficios de la Notario EVELYN PATRICIA ALVARADO MEJÍA, inscrito en el Registro de Otros Documentos Mercantiles del Registro de Comercio al número 37, del Libro 2258, el día 18 de septiembre de 2024. Por lo tanto, la encargada del Dictamen Legal determina que, con el poder presentado, no se puede subsanar la falta de capacidad legal para firmar la oferta, debido a que, es el mismo poder presentado en su oferta.
- 2.3. JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** se rechaza la oferta completa por presentar la siguiente desviación significativa:
- Mediante solicitud de aclaración de oferta de fecha 5 de septiembre de 2025, se le solicitó al oferente aclarar la cantidad de visitas de mantenimiento preventivo que está ofertando para los artículos 1, 2 y 3, debido a que, existe una incongruencia entre lo indicado en el formulario 3 Formulario de Lista de Precios, que menciona 60 visitas para el artículo 1, 4 visitas para el artículo 2 y 4 visitas para el artículo 3; mientras que en los formularios 5 Cronograma de Cumplimiento y Plan de Entregas, y formulario Lista de Servicios y Plan de Entregas, indica 30 visitas para el artículo 1, 2 visitas para el artículo 2 y 2 visitas para el artículo 3, a lo que, la empresa respondió que lo correcto es 30 visitas para el artículo 1, 2 visitas para el artículo 2 y 2 visitas para el artículo 3, sin embargo, también presenta un nuevo formulario 3. Formulario de Lista de Precios, sustituyendo el presentado en la oferta y modificando el precio unitario del servicio conexo en cuestión.
- En la IAO 29.1 del Documento de Licitación, cita: “Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las Ofertas y poscalificación de los oferentes, el Contratante podrá solicitar, a su discreción, a cualquier Oferente aclaraciones sobre el contenido de su Oferta. **No se considerarán aclaraciones presentadas por los Oferentes cuando éstas no sean en respuesta a una solicitud del Contratante.** La solicitud de aclaración por el Contratante y la respuesta del Oferente deberán ser hechas por escrito. **No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o en la esencia de las Ofertas, excepto para confirmar correcciones**

**de errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la Evaluación de las Ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.**

**2.4. ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.:** se rechaza la oferta completa por presentar la siguiente omisión significativa:

En la oferta no presentó los formularios LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA y LISTA DE SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGA, por lo que, mediante solicitud de aclaración de oferta de fecha 5 de septiembre de 2025, se le solicitó al oferente, presentar dichos formularios, a lo que la empresa respondió presentando una nota de respuesta, indicando en el numeral 5, que presenta los formularios mencionados, sin embargo, al revisar la documentación anexa a la nota, no se encontraron los formularios solicitados.

Según lo indicado en la IAO 31.2., cita: "Cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, el Contratante podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto esencial del Precio de la Oferta o de los requisitos especificados para los bienes, servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos y la Calificación de los Oferentes. **Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.**

**2.5. SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.:** se rechaza la oferta completa por presentar las siguientes desviaciones significativas:

- En el formulario Lista de servicio y plan de entrega, presentado en la oferta, la empresa no indicó el Plazo de ejecución del servicio conexo ofertado, dejando en blanco dicha casilla.
- En el Formulario 2. Formulario de la Oferta, en el literal a), cita: "Hemos examinado y no hallamos objeción alguna al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, incluso sus Aclaraciones y Enmiendas No. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada boletín de aclaraciones y enmiendas]*", la empresa no indicó el número ni la fecha de la emisión de la aclaración y enmienda publicada, además, en la oferta presentada se verificó que la empresa omitió realizar los cambios indicados en la Enmienda publicada. Según lo indicado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, del Documento de Licitación, en la cláusula 12. Formularios de la Oferta y Lista de Precios, sub numeral 12.1 "El Oferente presentará su Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Por lo tanto, se rechaza la oferta total presentada por omitir información en los espacios en blanco del Formulario 2. Formulario de la Oferta, la cual, es considerada una desviación significativa en la oferta presentada.

**2.6. INNOVACIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V.:** se rechaza la oferta completa por presentar las siguientes desviaciones significativas:

- En la oferta presentada no incluyó los siguientes formularios:
  - Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas.
  - Formulario de autorización del fabricante
  - Formulario de experiencia específica del oferente.
- En el Formulario 2. Formulario de la Oferta, en el literal a), cita: "Hemos examinado y no hallamos objeción alguna al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, incluso sus Aclaraciones y Enmiendas No. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada boletín de aclaraciones y*

enmiendas]”, la empresa no indicó el número ni la fecha de la emisión de la aclaración y enmienda publicada, además, en la oferta presentada se verificó que la empresa omitió realizar los cambios indicados en la Enmienda publicada. Según lo indicado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, del Documento de Licitación, en la cláusula 12. Formularios de la Oferta y Lista de Precios, sub numeral 12.1 “El Oferente presentará su Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Por lo tanto, se rechaza la oferta total presentada por omitir información en los espacios en blanco del Formulario 2. Formulario de la Oferta, la cual, es considerada una desviación significativa en la oferta presentada.

**2.7. INLAB MEDIC, S.A. DE C.V.:** se rechaza la oferta completa por presentar la siguiente omisión significativa:

mediante solicitud de aclaración de oferta de fecha 5 de septiembre de 2025, se le solicitó al oferente presentar, para todos los artículos ofertados, documentación de respaldo como brochure, catálogos, manuales de servicio u hojas técnicas, **en las que se puedan verificar la totalidad de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, debido a que, la documentación presentada en la oferta no permite verificar todas las especificaciones técnicas ofertadas en el formulario 4. Lista de Bienes, Origen y Especificaciones Técnicas Ofertadas.** Asimismo, se solicitó que la documentación sea presentada en idioma español, o en su defecto en inglés, acompañada de una traducción fidedigna al idioma español, tal como lo indica la IAO 10.2 de los Datos de la Licitación del Documento de Licitación. Sin embargo, la empresa oferente no respondió a la solicitud realizada.

Según lo indicado en la IAO 31.2., cita: “Cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, el Contratante podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto esencial del Precio de la Oferta o de los requisitos especificados para los bienes, servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos y la Calificación de los Oferentes. **Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.**”

**2.8. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** se rechazan las ofertas presentadas para los artículos 13 y 14 por presentar las siguientes desviaciones significativas:

En la oferta presentada para el artículo 13. MONITOR DE SIGNOS VITALES, PORTÁTIL, se encontraron las siguientes desviaciones significativas:

- En la especificación técnica n° 7, se solicita que el equipo posea resolución 1280 x 800 pixeles como mínimo, sin embargo, el equipo ofertado posee una resolución de 1024 x 768 pixeles.
- En la especificación técnica n° 8, se requiere que los menús y mensajes en pantalla del equipo deban ser en español, no obstante, el equipo ofertado posee menús y mensajes en pantalla en inglés.
- En la especificación técnica 17, se solicita que el equipo mida la frecuencia respiratoria en un rango de medición mínima: 1 hasta 100 resp/min, sin embargo, la empresa no oferta dicha especificación técnica en el equipo ofertado, dejando en blanco dicha característica en el cuadro comparativo. Cabe mencionar que, no fue requerida una aclaración al respecto, debido a la existencia de otros incumplimientos no subsanables.
- En la especificación técnica 21, se requiere que el equipo ofertado tenga la capacidad de medir la saturación parcial de oxígeno SPO2, con rango mínimo de medición de 60% hasta 100%, no

obstante, la empresa oferta un equipo con un rango mínimo de medición de 70% hasta 100%.  
0-69% No especificado.

- En la especificación técnica 42 se solicita que en las características eléctricas y mecánicas del equipo posea soporte de batería de al menos 30 minutos, la empresa indica en el cuadro comparativo que el bien ofertado posee la característica técnica tal como fue solicitada, sin embargo, la información no fue encontrada en la documentación técnica presentada con la oferta. Cabe mencionar que, no fue requerida una aclaración al respecto, debido a la existencia de otros incumplimientos no subsanables.

En la oferta presentada para el artículo 14. ASPIRADOR DE SECRECIONES, se encontraron las siguientes desviaciones significativas:

- En la especificación técnica 13, se requiere que el equipo posea energía eléctrica voltaje: 120 VAC. Frecuencia: 60 Hz. 1 fase, sin embargo, el equipo ofertado por la empresa, posee voltaje AC 110V  $\pm 10\%$ , 50 Hz  $\pm 2\%$ .
- En la especificación técnica 21, se solicita certificado vigente de aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América, no obstante, la empresa presenta un certificado de Directiva 93/42/EEC que era válido hasta el 01-01-2025, por lo tanto, esta vencido al momento de la presentación de la oferta. Cabe mencionar que, no fue requerida la presentación de dicho documento como información subsanable, debido a la existencia de otro incumplimiento no subsanable.

**2.9. SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.:** se rechaza la oferta presentada para el artículo 27. SET DE INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA, debido a que, se encontraron las siguientes desviaciones significativas:

En las especificaciones técnicas se solicitaba:

Especificación técnica 3. 1 Juego de Dilatadores Savary-Guilliard, juego de 7 piezas en el rango de 5 a 15 mm.

Especificación técnica 4. 5 Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para gastroscopio, longitud de 160 cm y 2.5 mm de diámetro aproximadamente.

Especificación técnica 5. 5 Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para gastroscopio, longitud de 160 cm y 2.5 mm de diámetro aproximadamente.

Sin embargo, la empresa no oferta los instrumentales mencionados, puesto que, no están consignados en el cuadro comparativo y tampoco hay documentación técnica de respaldo que sea verificada.

En la especificación técnica 24, se solicita 1 Charola mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm. Aproximadamente, sin embargo, la empresa oferta 1 bandeja de acero inoxidable grado médico, medidas de 400 x 300 x 50 mm, es decir 40 x 30 x 5 cm.

**2.10. S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.:** se rechazan las ofertas presentadas para los artículos 7 y 18 por presentar las siguientes desviaciones significativas:

En la oferta presentada para el artículo 7. OXÍMETRO DE PULSO COMPACTO DE DEDO, se encontraron las siguientes desviaciones significativas:

- En la especificación técnica n°6, se solicita que el equipo posea indicador audible y/o visual de saturación baja, no obstante, la empresa indica en su oferta que no tiene indicador de saturación baja por ser un oxímetro de diagnóstico y no de monitoreo continuo.
- En las especificaciones técnicas n°14 y 15, se requieren, certificado vigente de Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485

o equivalente y certificado vigente de aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América, respectivamente; sin embargo, no fueron identificados en la oferta presentada. Cabe mencionar que, no se solicitó la subsanación de dichos documentos, debido a la existencia de otro incumplimiento no subsanable.

En la oferta presentada para el artículo 18. ESTERILIZADOR ELÉCTRICO PARA PACHAS, se encontraron las siguientes desviaciones significativas:

- En la especificación técnica n°1, se solicita equipo eléctrico para la esterilización de pachas, no obstante, a pesar que en el cuadro comparativo la empresa indica que es un equipo de esterilización de pachas, la comisión evaluadora, basándose en la documentación técnica de respaldo presentada por la empresa, determina técnicamente que no es de uso exclusivo para pachas, ya que, se trata de un autoclave.
  - En la especificación técnica n°7, se requiere que el equipo posea un tiempo de ciclo de esterilizado de 30 minutos o menos, no obstante, a pesar que en el cuadro comparativo la empresa indica que el tiempo de ciclo de esterilizado es de 16 a 31 minutos, y que este depende del programa a escoger ya predeterminado; en la documentación técnica de respaldo presentada con la oferta, se verifica que el programa de esterilizado a utilizar en las pachas es el identificado como "Delicado B", el cual, es para material termolábil como plástico y goma y que requiere de un tiempo de funcionamiento de 39 a 48 minutos y un tiempo de secado de 20 minutos.
  - En la especificación técnica n°11, se solicita que el equipo posea energía eléctrica Voltaje: 120 VAC Frecuencia: 60 Hz. 1 fase, sin embargo, la empresa ofrece energía eléctrica voltaje: 220 VAC Frecuencia: 60 Hz. 1 fase.
- 3) No se recomienda adjudicar a las ofertas abajo detalladas, debido a que, a pesar que las ofertas cumplen sustancialmente con los documentos del proceso, ninguna resultó ser evaluada como la oferta más baja:
- **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: la oferta del artículo 1.**
  - **EQUIMSA, S.A. DE C.V.: la oferta de los artículos 4 y 15.**
  - **SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.: la oferta de los artículos 21, 22, 23 y 25.**
  - **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. de C.V.: la oferta de los artículos 24 y 28.**
- 4) Declarar DESIERTOS los artículos 17. **EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE** y 29. **CAJA METÁLICA PARA PEQUEÑA CIRUGÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL**, debido a que, no fueron ofertados por ninguna de las empresas participantes. Asimismo, los artículos 7. **OXÍMETRO DE PULSO COMPACTO DE DEDO**, 9. **TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL**, 14. **ASPIRADOR DE SECRECIONES**, 18. **ESTERILIZADOR ELÉCTRICO PARA PACHAS** y 27. **SET DE INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA**, debido a que, las ofertas recibidas para dichos artículos no cumplen con lo requerido en el Documento de Licitación.
- VI. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (Portal del Cliente) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15; y conforme al literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 39. Derecho del Contratante a aceptar y rechazar cualquiera oferta o todas las ofertas y literal F. Adjudicación del Contrato del Documento de Licitación Pública Nacional.

**RESUELVE:**

- 1) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional n.º MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00089 denominada “EQUIPO MÉDICO BÁSICO E INSTRUMENTAL PARA EL CENTRO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, por un monto total **CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$58,226.94)**, a los oferentes que se detallan a continuación:

- 1.1. **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, el artículo 2, por un monto de **DIEZ MIL CIENTO QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$10,115.00)**, con impuestos y costo de servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

Art.	Código MINSAL	Descripción	MARCA/ MODELO/ PAÍS DE ORIGEN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	60302112	BÁSCULA DIGITAL CON ANALIZADOR DE COMPOSICIÓN DEL CUERPO.	HEALTH O METER / BCS-G6 DUO/ USA- CHINA	c/u	1	US\$9,859.00	US\$9,859.00
<b>SERVICIOS CONEXOS:</b>							
Tipo de servicio			Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio por servicio	US\$256.00
1 jornada de capacitación de 4 horas para personal usuario			Jornada	1	\$75.00	\$75.00	
1 jornada de capacitación de 4 horas para personal de mantenimiento			Jornada	1	\$75.00	\$75.00	
2 visitas de mantenimiento preventivo, una cada año de la garantía (2 años).			Visita	2	\$53.00	\$106.00	
						<b>TOTAL</b>	<b>US\$10,115.00</b>

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES, Categoría 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada. Producto 2.5 Centros de atención de enfermedades no transmisibles – CENT construidos, equipados y operando. Proyecto 8600.

Cifrado Presupuestario: **2025-3200-3-12-02-22-3-61103.**

Plazo de entrega: **120 días calendarios a partir de un día después de la distribución del contrato.**  
Lugar de entrega de los bienes: **Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, final 6ª. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.**

Lugar de prestación de los servicios conexos: **Centro de Enfermedades No Transmisibles CENT, en vvenida Zacamil entre calle Comandante Dimas Rodríguez y calle La Ermita, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador.**

**1.2. B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMÉRICA & CARIBE, S.A. DE C.V., los artículos 21, 22 y 23, por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$2,827.44), con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:**

Art.	Código MINSAL	Descripción	MARCA/ MODELO/ PAÍS DE ORIGEN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
21	63001025	ESPÉCULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE	B. BRAUN - AESCULAP/ no aplica modelo/ Alemania	c/u	18	US\$59.10	US\$1,063.80
22	63001030	ESPÉCULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE	B. BRAUN - AESCULAP/ no aplica modelo/ Alemania	c/u	18	US\$53.92	US\$970.56
23	63001035	ESPÉCULO VAGINAL, TIPO GRAVE, PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE	B. BRAUN - AESCULAP/ no aplica modelo/ Alemania	c/u	18	US\$44.06	US\$793.08
<b>TOTAL</b>							<b>US\$2,827.44</b>

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES, Categoría 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada. Producto 2.5 Centros de atención de enfermedades no transmisibles – CENT construidos, equipados y operando. Proyecto 8600.

Cifrado Presupuestario: **2025-3200-3-12-02-22-3-54113.**

Plazo de entrega: **120 días calendarios a partir de un día después de la distribución del contrato.**  
Lugar de entrega de los bienes: **Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, final 6<sup>a</sup>. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.**

**1.3. SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. los artículos 19, 20, 24, 26 y 28, por un monto de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$3,790.50), con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:**

Art.	Código MINSAL	Descripción	MARCA/ MODELO/ PAÍS DE ORIGEN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
19	63001360	VASIJA ARRIÑONADA DE ACERO INOXIDABLE DE 6 PULGADAS	AMNOTEK / 51-100-17/ Alemania	c/u	7	US\$45.99	US\$321.93
20	63001380	VASIJA ARRIÑONADA DE ACERO INOXIDABLE DE 8 PULGADAS	AMNOTEK / 51-100-25/ Alemania	c/u	7	US\$49.99	US\$349.93
24	63001038	ESPÉCULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE	AMNOTEK / 35-001-01/ Alemania	c/u	9	US\$107.79	US\$970.11
26	63001103	RECIPIENTE METÁLICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS	AMNOTEK / 56-159-14/ Alemania	c/u	7	US\$199.99	US\$1,399.93
28	63001005	CAJA METÁLICA DE CURACIONES, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	AMNOTEK / Modelos: 11-161-17 / 15-766-19 / 15-100-20 / 51-120-35 / 51-120-23 / 51-100-25 / 13-000-14 / 808-03100-84 / Alemania	c/u	1	US\$748.60	US\$748.60
						<b>TOTAL</b>	<b>US\$3,790.50</b>

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES, Categoría 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada. Producto 2.5 Centros de atención de enfermedades no transmisibles – CENT construidos, equipados y operando. Proyecto 8600.

Cifrado Presupuestario:

**2025-3200-3-12-02-22-3-54113 (artículos 19, 20, 24 y 26).**

**2025-3200-3-12-02-22-3-61103 (artículo 28).**

Plazo de entrega: **120 días calendarios a partir de un día después de la distribución del contrato.**  
Lugar de entrega de los bienes: **Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, final 6ª. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.**

**1.4. S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 25, por un monto de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$41,494.00), con impuestos y costo de servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:**

Art.	Código MINSAL	Descripción	MARCA/ MODELO/ PAÍS DE ORIGEN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	60302075	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO	Detecto /Cat: 339/ CHINA - USA	c/u	15	US\$319.77	US\$4,796.55
3	60302110	BÁSCULA DE PISO, ESTÁNDAR	Detecto /Cat:6550/ CHINA - USA	c/u	1	US\$3,557.03	US\$3,557.03
4	60302600	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	Flmplant/ Cat: NIN-ZG-1B/ CHINA	c/u	6	US\$358.03	US\$2,148.18
5	60302860	SET DE DIAGNÓSTICO	Riester/ Cat: ri-scope@L/ Alemania	c/u	6	US\$741.28	US\$4,447.68
6	60302712	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	Edan/ H100B/ China	c/u	2	US\$427.14	US\$854.28
8	60302879	TENSIÓMETRO DIGITAL DE MESA PARA ADULTO	Riester/RBP100/ Alemania	c/u	18	US\$438.95	US\$7,901.10
10	60302375	LÁMPARA DE MANO PARA EXAMEN	Riester/ Ri-pen/ Alemania	c/u	12	US\$41.81	US\$501.72
11	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	Riester/ Duplex 2.0/ Alemania	c/u	18	US\$64.97	US\$1,169.46
12	60302400	LÁMPARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO	Ningbo/ JD1500/ China	c/u	3	US\$189.04	US\$567.12
13	60303725	MONITOR DE SIGNOS VITALES, PORTÁTIL	EDAN/ CX12/ CHINA	c/u	1	US\$2,022.98	US\$2,022.98
15	60303320	EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO	COMEN/ S5/ CHINA	c/u	1	US\$7,980.62	US\$7,980.62
16	60302190	ELECTROCARDIOGRAFO DE DOCE CANALES	EDAN/ SE-12/ CHINA	c/u	1	US\$3,833.24	US\$3,833.24
25	60302500	MARTILLO DE REFLEJOS	Riester/ Taylor/ Alemania	c/u	4	US\$18.51	US\$74.04
<b>SERVICIOS CONEXOS:</b>							
Artículo	Tipo de servicio		Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio por servicio	
1. BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO	30 visitas de mantenimiento preventivo, 2 para cada equipo (15 unidades) una cada año de la garantía (2 años).		Visita	30	\$20.00	\$600.00	US\$600.00
3. BÁSCULA DE PISO, ESTANDAR	2 visitas de mantenimiento preventivo, una cada año de la garantía (2 años).		Visita	2	\$25.00	\$50.00	US\$50.00
8. TENSIÓMETRO DIGITAL DE MESA PARA ADULTO	36 visitas de mantenimiento preventivo, 2 para cada equipo (18 unidades) una cada año de la garantía (2 años).		Visita	36	\$15.00	\$540.00	US\$540.00
13. MONITOR DE SIGNOS VITALES, PORTÁTIL	1 jornada de capacitación de 4 horas para personal de mantenimiento		Jornada	1	\$50.00	\$50.00	US\$150.00
	1 jornada de capacitación de 4 horas para personal usuario		Jornada	1	\$50.00	\$50.00	

	2 visitas de mantenimiento preventivo, una cada año de la garantía (2 años).	Visita	2	\$25.00	\$50.00	
15. EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO	1 jornada de capacitación de 4 horas para personal de mantenimiento	Jornada	1	\$50.00	\$50.00	US\$150.00
	1 jornada de capacitación de 4 horas para personal usuario	Jornada	1	\$50.00	\$50.00	
	2 visitas de mantenimiento preventivo, una cada año de la garantía (2 años).	Visita	2	\$25.00	\$50.00	
16. ELECTROCARDIOGRAFO DE DOCE CANALES	1 jornada de capacitación de 4 horas para personal de mantenimiento	Jornada	1	\$50.00	\$50.00	US\$150.00
	1 jornada de capacitación de 4 horas para personal usuario	Jornada	1	\$50.00	\$50.00	
	2 visitas de mantenimiento preventivo, una cada año de la garantía (2 años).	Visita	2	\$25.00	\$50.00	
<b>TOTAL</b>						<b>US\$41,494.00</b>

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES, Categoría 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada. Producto 2.5 Centros de atención de enfermedades no transmisibles – CENT construidos, equipados y operando. Proyecto 8600.

Cifrado Presupuestario:

**2025-3200-3-12-02-22-3-54113: artículo 25**

**2025-3200-3-12-02-22-3-61103: artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 16.**

Plazo de entrega: **120 días calendarios a partir de un día después de la distribución del contrato.**

Lugar de entrega de los bienes: **Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, final 6<sup>a</sup>. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.**

Lugar de prestación de los servicios conexos: **Centro de Enfermedades No Transmisibles CENT, en vvenida Zacamil entre calle Comandante Dimas Rodríguez y calle La Ermita, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador.**

- 2) **RECHAZAR** las ofertas abajo detalladas, por no ajustarse sustancialmente al Documento de **Licitación, de conformidad a lo indicado en el numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición** de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación, Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 39. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas y Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2 Examen Preliminar y numeral 4. Evaluación Técnica de la Oferta, debido a desviaciones y omisión significativas en las ofertas, según las razones establecidas en el romano V, numeral 2 del presente documento.

- 2.1. **EQUIMSA, S.A. DE C.V.:** la oferta para el artículo 14.
- 2.2. **CASA TERÁN DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.:** la oferta completa.
- 2.3. **JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** la oferta completa.
- 2.4. **ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.:** la oferta completa.
- 2.5. **SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. de C.V.:** la oferta completa.
- 2.6. **INNOVACIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V.:** la oferta completa.
- 2.7. **INLAB MEDIC, S.A. DE C.V.:** la oferta completa.
- 2.8. **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** la oferta para los artículos 13 y 14.
- 2.9. **SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.:** la oferta para el artículo 27.
- 2.10. **S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.:** la oferta para los artículos 7 y 18.

- 3) Declarar **DESIERTOS** los artículos **17. EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE** y **29. CAJA METÁLICA PARA PEQUEÑA CIRUGÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL**, debido a que, no fueron ofertados por ninguna de las empresas participantes. Asimismo, los artículos **7. OXÍMETRO DE PULSO COMPACTO DE DEDO**, **9. TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL**, **14. ASPIRADOR DE SECRECIONES**, **18. ESTERILIZADOR ELÉCTRICO PARA PACHAS** y **27. SET DE INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA**, debido a que, las ofertas recibidas para dichos artículos no cumplen con lo requerido en el Documento de Licitación.
- 4) Elaborar los contratos correspondientes.

NOTIFÍQUESE:



**Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros**  
**Coordinadora de Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT)**